

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía

ELECDAU S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la compañía ELECDAU S.A., al 31 de Diciembre de 2017 con los correspondientes anexos Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:
 - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
 - Si la correspondencia, los libros de las Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.
3. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de ELECDAU S.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado con otro propósito.
4. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de ELECDAU S.A. o de sus administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,


Eeon. Franklin López Santamaría
Comisario
Abril 25 del 2018